MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO													
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS HABILITACIONES URBANAS													
04.28	**LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA** **MODALIDAD A** Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley Nº 29090 (25/09/2007) Art. 2, 4 , 10 y modificatorias * D.S. N°008-2013-VIVIENDA (04.05.2013) Art.31 y modificatorias * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias, Art. 4 y 5 * Ley N°30056 Art. 7 (29.12.2013) **Se sujetan a esta modalidad:** Los terrenos en los que se desarrollen proyectos de inversión pública, de asociacion público - privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	**A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** **REQUISITOS COMUNES** 1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** 5) CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS. 6) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENTES 7) DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE FEUDATARIOS. 8) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, POR TRIPLICADO, FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL TERRENO CON COORDENADAS UTM - PLANO PERIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. - PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN CON INDICACIÓN DE LOTES, APORTES, VÍAS Y SECCIONES DE VÍAS, EJES DE TRAZO Y HABILITACIONES COLINDANTES, EN CASO SEA NECESARIO PARA COMPRENDER LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO; PLANO DE PAVIMENTOS, CON INDICACIÓN DE CURVAS DE NIVEL CADA METRO. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, REFERENTES AL DISEÑO, ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA,DE SER EL CASO. - MEMORIA DESCRIPTIVA. 9) COPIA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO DE CORRESPONDER 10) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO DE CORRESPONDER. 11) CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PREDIO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL LISTADO DE BIENES Y AMBIENTES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL Y ARQUEOLÓGICO. 12) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS. **B VERIFICACIÓN TÉCNICA** 13) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL SUPERVISOR MUNICIPAL. 14) COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * Están exonerados de efectuar aportes reglamentarios.		GRATUITO	GRATUITO	--	X	--	20	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles
04.29	**LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA** **MODALIDAD B** Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley Nº 29090 (25/09/2007) Art. 2, 4 , 10 y modificatorias * D.S. N°008-2013-VIVIENDA (04.05.2013) Art.32 y modificatorias * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias Art. 7 y 8 * Ley N°30056 (29.12.2013) Art. 7	**A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** **REQUISITOS COMUNES** 1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** 5) CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS. 6) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENTES 7) DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE FEUDATARIOS. 8) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, POR TRIPLICADO, FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		GRATUITO	GRATUITO	--	X	--	20	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
		- PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL TERRENO CON COORDENADAS UTM - PLANO PERIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. - PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN CON INDICACIÓN DE LOTES, APORTES, VÍAS Y SECCIONES DE VÍAS, EJES DE TRAZO Y HABILITACIONES COLINDANTES, EN CASO SEA NECESARIO PARA COMPRENDER LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO; PLANO DE PAVIMENTOS, CON INDICACIÓN DE CURVAS DE NIVEL CADA METRO. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, REFERENTES AL DISEÑO, ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA,DE SER EL CASO. - MEMORIA DESCRIPTIVA. 9) COPIA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO DE CORRESPONDER 10) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO DE CORRESPONDER. 11) CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PREDIO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL LISTADO DE BIENES Y AMBIENTES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL Y ARQUEOLÓGICO. 12) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS. **B VERIFICACIÓN TÉCNICA** 13) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL SUPERVISOR MUNICIPAL. 14) COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * **Se sujetan a esta modalidad:** a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano. b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.												
04.30	**LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C** (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 10, 16 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 17, 25, 34 * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias Art. 7 y 8	**A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** **REQUISITOS COMUNES** 1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** 5) CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS. 6) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENTES 7) DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE FEUDATARIOS. 8) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, POR TRIPLICADO, FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO; Y, QUE CUENTE CON SELLO CONFORME, ESPECIALIDAD Y LA FIRMA DEL REVISOR URBANO: - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL TERRENO CON COORDENADAS UTM - PLANO PERIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. - PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN CON INDICACIÓN DE LOTES, APORTES, VÍAS Y SECCIONES DE VÍAS, EJES DE TRAZO Y HABILITACIONES COLINDANTES, EN CASO SEA NECESARIO PARA COMPRENDER LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO; PLANO DE PAVIMENTOS, CON INDICACIÓN DE CURVAS DE NIVEL CADA METRO. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, REFERENTES AL DISEÑO, ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA, DE SER EL CASO. - MEMORIA DESCRIPTIVA. 9) COPIA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO DE CORRESPONDER 10) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO DE CORRESPONDER 11) CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOSEN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PREDIO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL LISTADO DE BIENES Y AMBIENTES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO		GRATUITO	GRATUITO	--	X	--	5	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
		CULTURAL MONUMENTAL Y ARQUEOLÓGICO. 12) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACIÓN 13) INFORME TÉCNICO "CONFORME" DEL REVISOR URBANO. 14) ESTUDIO DE IMPACTO VIAL APROBADO DE CORRESPONDER **B VERIFICACIÓN TÉCNICA** 15) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL SUPERVISOR MUNICIPAL. 16) COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * **Se sujetan a esta modalidad:** a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.											
04.31	**LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C** (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 10, 16 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 17, 25, 33 * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias Art. 7 y 8	**A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** **REQUISITOS COMUNES** 1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** 5) CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS. 6) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENTES 7) DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE FEUDATARIOS. 8) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, POR TRIPLICADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL TERRENO CON COORDENADAS UTM - PLANO PERIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. - PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN CON INDICACIÓN DE LOTES, APORTES, VÍAS Y SECCIONES DE VÍAS, EJES DE TRAZO Y HABILITACIONES COLINDANTES, EN CASO SEAN NECESARIO PARA COMPRENDER LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO; PLANO DE PAVIMENTOS, CON INDICACIÓN DE CURVAS DE NIVEL CADA METRO. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, REFERENTES AL DISEÑO, ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA, DE SER EL CASO. - MEMORIA DESCRIPTIVA. 9) COPIA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, DE CORRESPONDER. 10) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO DE CORRESPONDER. 11) CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PREDIO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL LISTADO DE BIENES Y AMBIENTES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL Y ARQUEOLÓGICO. 12) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS CON FINES DE, PAVIMENTACIÓN. 13) COPIA DEL COMPROBANTES DE PAGO POR DERECHO DE REVISIÓN DE PROYECTOS 14) ESTUDIO DE IMPACTO VIAL APROBADO, DE CORRESPONDER **B VERIFICACIÓN TÉCNICA** 15) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL SUPERVISOR MUNICIPAL. 16) COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.		GRATUITO	GRATUITO	--	X	--	50	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Provincial Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
		* El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. * **Se sujetan a esta modalidad:** a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.											
04.32	**LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D** (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 10, 16 y 31 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 17, 25, 33 * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias Art. 7 y 8 **Se sujetan a esta modalidad:** a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con Zonas Arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales Protegidas. c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.	**A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** **REQUISITOS COMUNES** 1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** 5) CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS. 6) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENTES 7) DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE FEUDATARIOS. 8) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL TERRENO CONCOORDENADAS UTM - PLANO PERIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. - PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN CON INDICACIÓN DE LOTES, APORTES, VÍAS Y SECCIONES DE VÍAS, EJES DE TRAZO Y HABILITACIONES COLINDANTES, EN CASO SEA NECESARIO PARA COMPRENDER LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO; PLANO DE PAVIMENTOS, CON INDICACIÓN DE CURVAS DE NIVEL CADA METRO. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, REFERENTES AL DISEÑO, ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PÚBLICA, DE SER EL CASO. - MEMORIA DESCRIPTIVA. 9) COPIA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO DE CORRESPONDER. 10) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DE CORRESPONDER. 11) CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PREDIO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL LISTADO DE BIENES Y AMBIENTES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL Y ARQUEOLÓGICO. 12) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACIÓN. 13) ESTUDIO DE IMPACTO VIAL APROBADO EN LOS SUPUESTOS A) Y C) 14) COPIA DEL COMPROMANTE DE PAGO POR REVISIÓN DE PROYECTOS **B VERIFICACIÓN TÉCNICA** 15) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL SUPERVISOR MUNICIPAL. 16) COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.		GRATUITO	GRATUITO		X		50	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Provincial Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
04.33	**MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA** Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 10, 16 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 17, 25, 35 * D.S. N°026-2008-VIVIENDA (27/09/2008) y modificatorias Art. 7 y 8	**MODALIDAD B** 1) ANEXO H DEL FUHU, DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) PLANOS POR TRIPLICADO Y DEMÀS DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETITORIO.		GRATUITO	GRATUITO		X		10	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles
		MODALIDAD C (Revisor Urbano) 1) ANEXO H DEL FUHU, DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) PLANOS POR TRIPLICADO Y DEMÀS DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETITORIO. 3) INFORME TÉCNICO CONFORME DEL REVISOR URBANO.		GRATUITO	GRATUITO		X		5	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles
		MODALIDAD C y D (Comisión Técnica) 1) ANEXO H DEL FUHU, DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) PLANOS POR TRIPLICADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETITORIO. **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. * Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia. * En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, estas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.		GRATUITO	GRATUITO		X		20	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Distrital	Comisión Técnica Provincial Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles
04.34	**RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA** **1. SIN VARIACIONES** (Modalidades B, C y D) Base Legal * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 19 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 25, 36.2.1	1) SECCIÓN DEL FUHU CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE OBRA, POR TRIPLICADO 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 5) DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OTORGANDO CONFORMIDAD A LAS OBRAS DE SU COMPETENCIA. 6) COPIA LEGALIZADA NOTARIALMENTE DE LAS MINUTAS QUE ACREDITEN LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APORTES A LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE LOS MISMOS Y/O COMPROBANTES DE PAGO DE LA REDENCIÓN DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO. **Nota** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional		GRATUITO	GRATUITO		X		10	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2015)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
		responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.											
	2. CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES (Modalidad B, C y D con Revisores Urbanos y Comisión Técnica) <u>Base Legal</u> * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2, 19 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 25, 36.2.2	1) SECCIÓN DEL FUHU CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE OBRA, POR TRIPLICADO 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 5) DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OTORGANDO CONFORMIDAD A LAS OBRAS DE SU COMPETENCIA. 6) COPIA LEGALIZADA NOTARIALMENTE DE LAS MINUTAS QUE ACREDITEN LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APORTES A LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE LOS MISMOS Y/O COMPROBANTES DE PAGO DE LA REDENCIÓN DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO. 7) EN CASO EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES, SE DEBERÁ PRESENTAR POR TRIPLICADO, Y DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA Y EL SOLICITANTE, LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: - PLANO DE REPLANTEO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN. - PLANO DE ORNAMENTACIÓN DE PARQUES, CUANDO SE REQUIERA. - MEMORIA DESCRIPTIVA CORRESPONDIENTE - CARTA DEL PROYECTISTA ORIGINAL AUTORIZANDO LAS MODIFICACIONES. EN AUSENCIA DEL PROYECTISTA, EL ADMINISTRADO COMUNICARÁ AL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE TAL SITUACIÓN, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD POR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. **<u>Nota</u>** * Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.		GRATUITO	GRATUITO		X		10	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas (modalidad B y C con Revisores Urbanos) Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas (modalidad C con Comisión Técnica) Distrital	Subgerente de Obras Privadas (modalidad B y C con Revisores Urbanos) Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas (modalidad C con Comisión Técnica) Distrital	Gerente Municipal (modalidad B y C con Revisores Urbanos) Comisión Técnica Provincial Calificadora de Proyectos de Habilitaciones Urbanas (modalidad C con Comisión Técnica) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles
04.35	**SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO** <u>Base Legal</u> * Ley N°27972 (27/05/2003) Art. 79, numeral 3.6.1 * Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/07) Art. 2 * D.S N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04/05/2013) Art. 25, 29	1) FUHU POR TRIPLICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO. 2) EN CASO DE QUIEN SOLICITE LA LICENCIA NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL TITULAR. 3) EN LOS CASOS DE PERSONA JURÍDICA, SE ACOMPAÑA LA VIGENCIA DEL PODER CORRESPONDIENTE 4) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 5) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE 6) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SIGUIENTE: - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL LOTE MATERIA DE SUBDIVISIÓN - PLANO DEL LOTE A SUBDIVIDIR, SEÑALANDO EL ÁREA, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOMENCLATURA, SEGÚN LOS ANTECEDENTES REGISTRALES. - PLANO DE LA SUBDIVISIÓN SEÑALANDO ÁREAS, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOMENCLATURA DE CADA SUBLOTE PROPUESTO RESULTANTE. - MEMORIA DESCRIPTIVA, INDICANDO ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE DE SUBDIVISIÓN Y DE LOS SUBLOTES PROPUESTOS RESULTANTES **<u>Nota</u>** * El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. * Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. * En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.		3.761%	144.80	--	X	--	10	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Subgerente de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita